

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **28 de julio de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de julio de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 890/25.- SERVICIOS SOCIALES.- 17. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, DE APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA LÍNEA 1 DE LA CONVOCATORIA PARA EL FOMENTO DEL VOLUNTARIADO SOCIAL Y ACTUACIONES SOCIALES CON INCIDENCIA EN COLECTIVOS Y PERSONAS VULNERABLES AÑO 2025.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la resolución definitiva de concesión de las subvenciones de la Línea 1 de la Convocatoria para el Fomento del Voluntariado Social y Actuaciones Sociales con Incidencia en Colectivos y Personas Vulnerables del año 2025, conforme a la relación de entidades y cantidades que figuran en el Anexo I, que figura en el expediente de su razón con CSV uVOFmB7eWJDQU65Nu2fhjLpJVE9JU3, fruto del informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración.-

SEGUNDO.- Aprobar la resolución definitiva de concesión de las subvenciones de la Línea 2 de la Convocatoria para el Fomento del Voluntariado Social y Actuaciones Sociales con Incidencia en Colectivos y Personas Vulnerables del año 2025, conforme a la relación de entidades y cantidades que se establecen en el Anexo II, que figura en el expediente de su razón con CSV uVOFmB7eWJDQU65Nu2fhjLpJVE9JU3, fruto del informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración.-

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFm4E4SRQ23rEXMQjxVVbdU4D2kq

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

30/07/2025 13:43:29 CEST

31/07/2025 08:53:00 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

TERCERO.- Comprometer el gasto, así como disponer el pago anticipado de las subvenciones otorgadas, de acuerdo con lo especificado en los Anexos I y II, por una cuantía total de 295.000 €, que deberá efectuarse con cargo al crédito existente y retenido en la aplicación presupuestaria Z E10 2310 48901 0 - CONV. SUBV. DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS SOCIALES- del Presupuesto municipal vigente, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Línea 1 «Actuaciones en el ámbito de lo social por entidades del Tercer Sector 200.000 €.-

- Línea 2 «Actuaciones que promuevan el voluntariado en el ámbito de lo social»: 95.000 €.-

CUARTO.- Proceder al barrado contable del crédito sobrante de la Convocatoria, que asciende a 5.000 €.-

QUINTO.- Las entidades beneficiarias deberán cumplir con las obligaciones impuestas por la Base Vigésimosegunda de las Bases Reguladoras, y las demás que tengan relación con el cumplimiento de las actuaciones subvencionadas, y en especial las de realizar las actividades conforme a lo descrito en la solicitud presentada y las derivadas de la justificación dentro de los plazos y en la forma contemplados en las citadas Bases Reguladoras, además de someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que pudiera realizar el Ayuntamiento de conformidad con la legislación aplicable en materia de subvenciones, debiendo respetarse en todo lo que sea de aplicación a la confidencialidad de los datos personales, lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.-

SEXTO.- Las entidades beneficiarias deberán incluir en la difusión publicitaria de las actuaciones subvencionadas, además de la denominación e importe de financiación de las mismas, el anagrama y logotipo municipales, haciendo mención expresa a la financiación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (Delegación de Servicios Sociales) en toda publicidad que genere la realización de dichas actuaciones subvencionadas, con independencia del formato de presentación escogido. En todo caso, cumplirán con lo establecido, en cuanto a la difusión y publicidad de las actividades, en la Base Vigésimotercera.-

SÉPTIMO.- Proceder a la publicidad de las subvenciones concedidas a través de su preceptivo registro en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el artículo 4 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFm4E4SRQ23rEXMQjxVVbdU4D2kq

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

30/07/2025 13:43:29 CEST

31/07/2025 08:53:00 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

demás ayudas públicas, así como a la publicación del presente Acuerdo en los medios especificados en la Base Decimoquinta.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: ec487214800e43b36e9ebaac5418c55b4f75e6c7 | PÁG. 3 DE 4

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm4E4SRQ23rEXMQjxVVbdU4D2kq

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: ec487214800e43b36e9ebaac5418c55b4f75e6c7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003767_2025_uVOFm5419810993854660127806020
Órgano:	LA0003767 - Administración de Servicios Sociales
Fecha de captura:	31/07/2025 09:16:12
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm4E4SRQ23rEXMQjxVVbdU4D2kq



Código QR para validación en sede